Manizales, 24 de julio de 2026

Señora,
ADRIANA ARANGO GÓMEZ
Representante legal
Corporación Alberto Arango Restrepo – CEDER
Manizales

ASUNTO: PROPUESTA DE REINVERSIÓN Y ADICIÓN NÚMERO 1 AL CONVENIO 2602040747.

Cordial saludo.

El Municipio de Manizales suscribió con la Corporación Alberto Arango Restrepo – CEDER el Convenio N.° 2602040747, cuyo objeto es: ***"AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR EL APOYO PEDAGÓGICO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES QUE ATIENDEN A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD REGISTRADOS EN EL SIMAT, MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES CON LOS PERFILES DEFINIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A DOCENTES, ESTUDIANTES, FAMILIAS Y CUIDADORES, Y LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS NECESARIOS PARA FAVORECER LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE."***

Dicho Convenio se suscribió por un valor inicial de MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS ($1.362.295.124), aportados por el Municipio de Manizales, y una contrapartida de la Corporación CEDER de SEISCIENTOS VEINTE MILLONES SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS ($620.063.926), para un valor total de MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA PESOS ($1.982.359.050), con plazo de ejecución desde la suscripción del acta de inicio (9 de febrero de 2026) y hasta el 8 de diciembre de 2026.

En el marco del seguimiento financiero al Convenio, realizado mediante comité técnico del 12 de junio de 2026, se identificó que, frente al aporte del Municipio de Manizales, se presenta una inejecución de recursos por valor de OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($84.200.288), originada principalmente en la estructuración de los contratos del equipo de profesionales de apoyo a 9,5 meses en lugar de los 10 meses presupuestados, y en la asignación de un costo efectivo mensual inferior al disponible según la oferta aprobada, según se detalla a continuación:

Concepto	Valor
Inejecución en profesionales de apoyo	$79.278.760
Inejecución en técnicos (modelo lingüístico y experto tiflológico)	$3.610.548
Inejecución en auxiliar preescolar	$1.310.980
Total inejecución identificada	**$84.200.288**

Con lo anterior, se considera viable reinvertir estos recursos en el fortalecimiento de la ejecución del Convenio, mediante: (i) contratación de cuatro (4) profesionales de apoyo pedagógico adicionales a partir de agosto de 2026; (ii) la adquisición de materiales y recursos para el desarrollo de las acciones de apoyo pedagógico; (iii) el reconocimiento de transporte adicional para las profesionales que acompañan instituciones educativas

rurales; y (iv) el reconocimiento salarial diferencial —auxilio de rodamiento y compensación por uso de herramientas tecnológicas— para la profesional de apoyo líder, con la siguiente distribución:

Concepto	Valor
Contratación de cuatro (4) profesionales de apoyo pedagógico adicionales (desde agosto de 2026)	$47.559.420
Adquisición de materiales y recursos para el desarrollo de las acciones de apoyo pedagógico	$11.591.258
Reconocimiento de transporte adicional para profesionales que acompañan instituciones educativas rurales	$12.600.000
Reconocimiento salarial diferencial – auxilio de rodamiento y compensación por el uso de herramientas tecnológicas– para la profesional de apoyo líder	$12.449.610
Total destinación propuesta	**$84.200.288**

Así mismo, de acuerdo con el Anexo 4 – Distribución de los Recursos del Sistema General de Participaciones, Asignación Parcial Doce Doceavas, Población Atendida, vigencia 2026 y ajuste prestación del servicio educativo vigencia 2025, el Municipio de Manizales recibió en la vigencia 2026 recursos superiores a los inicialmente proyectados para este Convenio, motivo por el cual se cuenta con disponibilidad para adicionar la suma de OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($85.194.469), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 104, que se detalla a continuación:

CUIPO	MGA	RUBRO	DENOMINACIÓN	CDP	REGISTRO	VALOR
0	2201084	28 01 3 33 01 102 032 00	Ruta de calidad Educativa – Pob necesi especiales	104	282104	$85.194.469

Se espera destinar esta adición a: (i) la contratación de tres (3) profesionales de apoyo adicionales, en razón del incremento de la matrícula de estudiantes con discapacidad registrada en el SIMAT; (ii) la contratación de un modelo lingüístico adicional, conforme a lo señalado por el Instituto Nacional para Sordos – INSOR; y (iii) la adquisición de materiales pedagógicos, en el marco de las líneas de inversión previstas en el artículo 2.3.3.5.2.2.2 del Decreto 1421 de 2017, de la siguiente manera:

N.°	Concepto	Costo unitario mensual	Período (meses)	Valor proyectado	Origen del valor
1	Contratación de 3 profesionales de apoyo pedagógico adicionales	$3.361.826	3,5	**$35.299.173**	Oferta económica aprobada — Anexo 6 del proceso de selección
2	Contratación de 1 modelo lingüístico adicional	$3.361.826	3,5	**$11.766.391**	Oferta económica aprobada — Anexo 6 del proceso de selección
3	Adquisición de materiales pedagógicos	—	—	**$24.891.335**	Disponibilidad vigencia 2026
4	Hacer seguimiento mensual a la ejecución técnica y financiera	—	—	**$13.237.570**	Hacer seguimiento mensual a la ejecución técnica y financiera
TOTAL, ADICIÓN N.° 1				**$85.194.469**	**CDP N.° 104 — Registro 282104**

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

En consecuencia, se solicita la aprobación de la Corporación Alberto Arango Restrepo – CEDER para adelantar la Reinversión y Adición N.° 1 al Convenio N.° 2602040747, por valor de OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($85.194.469), manteniendo inalterado el plazo de ejecución del Convenio hasta el 8 de diciembre de 2026, con el fin de fortalecer el apoyo pedagógico a los estudiantes con discapacidad de las instituciones educativas oficiales del Municipio de Manizales.

Atentamente,

CAROLINA VILLADA NARVÁEZ
Supervisora del Convenio
Secretaría de Educación

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES